

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veintitrés (23) de enero dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por JOSE CATALINO ESCOBAR CARREÑO
contra J VETEL REDES Y COMUNICACIONES Radicado: 20001-31-05-004- **2016 – 00133-00.**

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la demandada. J VETEL REDES Y COMUNICACIONES, y a cargo del demandante, JOSE CATALINO ESCOBAR CARREÑO la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$1'160.000 oo
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$580'000 oo
TOTAL:	\$1'740.000,oo


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, veintitrés (23) de enero de 2023 dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por JOSE CATALINO ESCOBAR CARREÑO
contra J VETEL REDES Y COMUNICACIONES Radicado: 20001-31-05-004- **2016 – 00133-00.**

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b99eae77bf5b06d2cc25cbbafc5e05721177fac5a939b20929ca24af954e96e4**

Documento generado en 23/01/2023 12:36:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>